

## 2. Embarcaciones:

Base imponible.  
 Tipo.  
 Cuota a ingresar.  
 Fabricante.  
 Modelo.  
 Identificación.  
 Eslora máxima.  
 Matrícula.  
 Fecha de matriculación.

## 3. Aeronaves:

Base imponible.  
 Tipo.  
 Cuota a ingresar.  
 Fabricante.  
 Modelo.  
 N.º de serie.  
 Año de fabricación.  
 Peso máximo despegue.  
 Matrícula.  
 Fecha de matriculación.

### Suministros de información a la Agencia Estatal de Administración Tributaria

#### A. Impuesto General Indirecto Canario (IGIC): Modelo 425 (declaración resumen anual) (NIF, nombre o denominación social, IAE)

Total Bases IGIC: (35)  
 Total cuota IGIC: (36)

#### B. Modelo 400 (Declaración censal de comienzo, modificación o cese)

Sujetos que hayan marcado con una «x» cualquiera de las alternativas de inclusión u opción de las casillas del apartado «situación tributaria» de la página 2 del modelo 400, excepto las situaciones que se indican a continuación:

Régimen General de AIEM.  
 Régimen simplificado AIEM.

Sujetos que solo hayan marcado tener una actividad y ésta se someta al Régimen de Agricultura y Ganadería.

Sujetos que solo hayan marcado tener una actividad y ésta se someta al Régimen Especial de Comerciante Minorista.

#### C. Modelo 415 (declaración anual de operaciones)

Partidas equivalentes a las suministradas por la AEAT en el apartado de imputaciones.

#### D. Mercancías recibidas en Canarias

Documentos Únicos Administrativos (DUAS) de importación: un fichero por año, partiendo de 1998, con la siguiente estructura:

Campos:

N.º de DUA: n. 11  
 NIF introductor/importador an. 17  
 NIF destinatario: an.17  
 Valor factura: n. 12  
 Divisa de factura: n. 3  
 Partida arancelaria: n. 10/1 o más partidas por DUA  
 Masa bruta: n. 12/en kg.  
 Masa neta: n. 12/en kg.  
 Valor factura partida: n. 12  
 Valor estadístico: n. 12/ en euros.

#### E. Subvenciones y autorizaciones

Información sobre la naturaleza, objeto y cuantía de determinadas subvenciones concedidas por el Gobierno de Canarias, cuando lo solicite la Agencia Tributaria.

Información sobre determinadas autorizaciones administrativas, cuando lo solicite la AEAT (solicitud de atraque permanente, adjudicación de viviendas de promoción pública, etc.).

Notas:

La información a suministrar que se recoge en este anexo, se referirá inicialmente a los ejercicios 1998 a 2001. Posteriormente se remitirá con carácter anual.

Respecto del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, una vez se haya producido el traspaso de la gestión a la Comunidad Autónoma de Canarias, deberá suministrarse a la AEAT la misma información.

La información a suministrar por la AEAT tendrá en cuenta los datos de domicilio fiscal a la fecha de extracción de los mismos para su traslado a la Comunidad Autónoma.

**10703** RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2003, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 22 y 24 de Mayo de 2003 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 22 y 24 de Mayo de 2003, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 22 de Mayo de 2003:

Combinación Ganadora: 33, 24, 35, 19, 20, 48.  
 Número Complementario: 41.  
 Número del Reintegro: 7.

Día 24 de Mayo de 2003:

Combinación Ganadora: 45, 47, 36, 35, 31, 49.  
 Número Complementario: 5.  
 Número del Reintegro: 5.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días: 29 y 31 de Mayo a las 21,30 horas en el Salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno 137 de esta Capital.

Madrid, 26 de Mayo de 2003.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**10704** RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se conceden subvenciones de acciones con cargo al programa de Estudios y Análisis, destinadas a la mejora de la calidad de la enseñanza superior y de la actividad del profesorado universitario.

Por Resolución de 27 de enero de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 7 de febrero de 2003) de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades se hacía pública la convocatoria para la subvención de acciones con cargo al Programa de Estudios y Análisis, destinadas a la mejora de la calidad de la enseñanza superior y de la actividad del profesorado universitario.

Vista la propuesta de concesión elevada al Director General de Universidades por la Comisión de Selección prevista en el apartado 5.4 de la convocatoria, una vez realizada la evaluación técnica y en aplicación de los criterios de concesión y denegación establecidos en la convocatoria y demás disposiciones concordantes,